

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27920 PALMA DE MALLORCA

Dob Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma, por la presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial 856/2020 C (NIG 07040 47 1 2019 0004176) se ha dictado, en fecha de 20 de julio de 2020, auto de declaración de concurso voluntario abreviado de la entidad Events Finca Mallorca, S.L.U., con CIF B57818999, cuyo domicilio se encuentra en calle Sexta Vuelta, número 370, de S'Horta, polígono 31, Parcela 1125, de Felanitx (Islas Baleares) y, simultánea conclusión, por insuficiencia de masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa del procedimiento.

Palma, 20 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200037342-1